



Accesibilidad referencial en toba (flia. guaycurú, Argentina)

María Belén Carpio

1. Introducción

La lengua toba [código ISO/DIS 639-3: tob] pertenece a la familia lingüística guaycurú junto a las lenguas pilagá, mocoví y caduveo y las ya extintas mbayá y abipón.

Los tobas son un grupo de alrededor de 50 000 personas y se encuentran principalmente en las provincias argentinas de Chaco y Formosa y, en menor proporción, en el este de la provincia de Salta. Como resultado de procesos migratorios internos, existen grandes asentamientos en Rosario (provincia de Santa Fe) y en los alrededores de Buenos Aires.

Tipológicamente, la lengua toba se caracteriza por presentar: (i) tendencia a la polisíntesis con preferencia por el uso de sufijos, (ii) tendencia a la marcación de núcleo dentro de la frase nominal en lo que respecta a la relación de posesión ya que el poseedor inalienable es codificado en el nombre poseído, y dentro de la frase verbal puesto que los argumentos son codificados en el predicado verbal y (iii) alineación escindida de los índices pronominales en los verbos de acuerdo a la jerarquía de persona: sistema nominativo-acusativo cuando se trata de los participantes en el acto de habla –primera y segunda persona– y sistema tripartito con escisión en la codificación del argumento único de cláusulas intransitivas cuando se trata de los no participantes en el acto de habla –tercera persona. El orden de palabras predominante es VO.

En este trabajo analizamos cuáles son los medios morfosintácticos a través de los cuales el hablante de toba introduce proposiciones en el discurso que tornan al referente de un nombre más accesible para el oyente. De este modo, las preguntas que guían el desarrollo de la investigación son:

- ¿cómo se codifican las proposiciones que ayudan al oyente a reconocer un referente?
- ¿se trata de una/s construcción/es específica/s de las cláusulas relativas?
- ¿qué otra/s función/es puede/n cumplir esta/s construcción/es?

El corpus en lengua toba analizado está compuesto por 1 hora y 32 minutos de relatos orales: una historia de vida {AP-m70}, un relato histórico {DL-m67}, un relato sobre el ñandusero (cazador de ñandúes) y su técnica de caza {PR-m59} y la “Historia de la pera” {RP-f46}. Estos relatos, excepto el último, fueron recolectados por la Dra. Marisa Censabella, quien realizó una primera transcripción y segmentación morfema a morfema de los mismos.

2. Perspectiva teórico-metodológica

La coherencia a través de múltiples proposiciones en el discurso implica, según Givón (1990:896-897), continuidad o recurrencia de ciertos elementos: referentes, tiempo, locación y acción-evento. Específicamente, en lo que respecta a la relación



entre los referentes de frases nominales que pertenecen a distintas cláusulas es posible que exista, siguiendo lo propuesto por Comrie (1983:26-27), correferencia, traslape de correferencia o no correferencia.

Dos de los medios morfosintácticos que permiten expresar coherencia referencial en el discurso son:

- “referencia alternante” (*switch-reference*): a través de la cual se codifica la continuidad o la discontinuidad de referente entre cláusulas según el sujeto de la cláusula dependiente sea correferente o no con el sujeto de la cláusula principal. La cláusula principal –controladora– permanecerá como una oración completa por sí misma mientras que la cláusula dependiente –marcada– no puede funcionar por sí misma como una oración completa (Comrie 2004:43). En términos de la interacción entre la codificación de “referencia alternante” y la jerarquía de persona, según Comrie (1983:36), es posible formular la siguiente tendencia: “si una lengua marca correferencia sólo en ciertas personas, será probable que lo haga en las que se encuentran más abajo en la jerarquía: primera > segunda > tercera”. Por ejemplo, en gokana (familia niger-congo; Nigeria), la marcación de logoforicidad, es decir de correferencia, es obligatoria si las frases nominales correferenciales son terceras personas, opcional (aunque preferida) si son segunda persona singular y opcional (aunque no preferida) si son primeras personas. En este sentido, se observa en gokana una tendencia a marcar la logoforicidad hacia los segmentos más bajos de la jerarquía de persona: primera > segunda > tercera.
- “cláusulas relativas”: a través de las cuales se expresa una proposición que codifica un evento o estado en el que participa un referente al que el hablante desea tornar más accesible para el oyente (Givón 1990:645-646). Distintos autores (Keenan 1985, Givón 1990, Comrie y Kuteva 2005) han hecho hincapié en el carácter restrictivo de las cláusulas relativas, es decir en su capacidad de delimitar o restringir el potencial referencial de la frase nominal modificada. En este sentido, una cláusula relativa restrictiva está compuesta por un “dominio nominal de relativización” y por una “cláusula restrictiva”. Es decir, el “dominio de relativización” –que puede ocurrir dentro o fuera de la cláusula relativa o no ser explicitado– cumple la función semántica de identificar el dominio de entidades sobre el cual la cláusula relativa impone una restricción. Según Givón (1990:648), la relación de coherencia que establece una cláusula relativa puede ser *anafórica*, si lleva al oyente a identificar un referente conocido o accesible en su experiencia pasada, o *catafórica*, si alerta al oyente acerca de un nuevo referente que será introducido en el discurso. Comrie y Kuteva (2005) en su análisis de las estrategias de relativización en el Atlas Mundial de Estructuras Lingüísticas (WALS por su sigla en inglés) presentan los siguientes medios morfosintácticos de relativización de sujetos y oblicuos:
 - Estrategia de pronombre relativo: cuando existe una forma pronominal especial propia de las cláusulas relativas.



- Estrategias de no reducción:
 - o cláusulas correlativas: el núcleo nominal aparece como una frase nominal plena en la cláusula relativa y es retomado por un elemento pronominal o no pronominal en la cláusula principal.
 - o cláusulas relativas con núcleo interno: el núcleo es representado por una frase nominal plena dentro de la cláusula relativa y no tiene representación explícita en la cláusula principal.
 - o cláusulas relativas paratácticas: la cláusula relativa contiene un núcleo pleno y es igual a una cláusula simple (declarativa) no marcada.
- Estrategia de retención de pronombre: un pronombre o un marcador pronominal que se refiere al núcleo de una cláusula relativa está obligatoriamente presente en la cláusula relativa pero no es obligatorio en la correspondiente cláusula declarativa simple.
- Estrategia de la “anáfora cero”: no hay referencia explícita de caso-marcado del núcleo nominal en la cláusula relativa. En la muestra de lenguas analizada por Comrie y Kuteva (2005) esta estrategia resultó ser la mayoritaria tanto cuando se relativiza a sujetos como a argumentos oblicuos.

Otra estrategia de unión de cláusulas es la complementación. En este trabajo, entendemos a la *complementación*, siguiendo lo propuesto por Noonan (1985:42), como la situación sintáctica que surge cuando una oración o predicación nocional es un argumento de un predicado: sujeto u objeto.

3. Análisis de los datos en toba

Consideramos pertinente explicar, en primer lugar, el comportamiento morfosintáctico de los demostrativos que acompañan a los nombres en las frases nominales y de los pronombres personales de tercera persona en toba puesto que serán relevantes para el posterior análisis de las estrategias de introducción de cláusulas que ayudan al oyente a reconocer un referente.

3.1. Demostrativos

En la lengua toba, los nombres ocurren obligatoriamente junto a uno de los seis demostrativos que, como plantea Censabella (2001), expresan:

- la posición del ser animado u objeto referido por el nombre:
 - ra* ‘parado’
 - ñi* ‘sentado’
 - ze* ‘acostado’
- la relación espacial entre el hablante y el ser animado u objeto referido por el nombre:
 - so* ‘alejándose del hablante’
 - na* ‘acercándose al hablante’
 - ka* ‘ausente o desconocido’.

En los demostrativos se distingue el género femenino, marcado a través del prefijo *a-* (1), del género masculino, no marcado (2).



(1) n-oyii-tak **a-so** y-ateʔe
3MED-llorar-PROG FE-DAL 1POS-madre
'Está llorando mi madre' {AP#118}

(2) se-nat **so** i-taʔa
1-preguntar DAL 1POS-padre
'Pregunto a mi padre' {AP#66}

El demostrativo con la marcación de género correspondiente más el sufijo *-m* se utiliza junto a nombres que poseen "alta topicalidad" (Censabella 2006), es decir cuyos referentes son recurrentes en el discurso y relevantes para el desarrollo de las secuencias de eventos y estados expresados.

Por ejemplo, en el relato acerca del cazador de ñandúes, el hablante comienza describiendo los preparativos que lleva a cabo el ñandusero antes de emprender su búsqueda. Entre los preparativos menciona a la yica (bolsa de chaguar), la cual será fundamental para recoger toda la carne y demás partes del ñandú y así evitar el enojo de No'owet, el dueño de los animales. Una vez terminada la tarea, el ancianito ñandusero regresa a su casa y deja sus cosas, el hablante utiliza el sufijo *-m* junto al demostrativo *so*, como se muestra en el ejemplo (3) cuando se refiere a la yica:

(3) nache **a-so-m** **qotaky-ole-Ø** woʔo ltaq y-achayzi
C.EXPL FE-DAL-TOP yica-DIM-FE PRES.EX también 3A-dejar
'Entonces esta yiquita (bolsa) también dejó (el ancianito) en el suelo' {PR#176}

A su vez, el ancianito cazador es un referente recurrente a lo largo de todo el relato puesto que es el protagonista de la búsqueda, la caza y el aprovechamiento del ñandú atrapado y también el nombre *yaGaykyolek* "ancianito" ocurre junto al demostrativo más el sufijo *-m* (4).

(4) **so-m** yaGayky-ole-k per-aGan-aGa-y-k
DAL-TOP anciano-DIM-M cazar-AGT-NOM1-PERS-M
'Aquel ancianito cazador' {PR#4}

El sufijo *-m* en los demostrativos expresa además una relación de posesión entre dos nombres inalienables (5) o entre un nombre inalienable y otro alienable (6).

(5) l-ʔenaGat **so-m** i-taʔa
3POS-nombre DAL-GEN 1POS-padre
'Su nombre, el de mi padre' {AP#87}

(6) ʔera ra l-chek **so-m** kasike
PRES.DPA DPA 3POS-peligrosidad DAL-GEN cacique
'Esta es la peligrosidad del cacique' {AP#193}



3.2. Pronombres personales de tercera persona

Los pronombres personales de tercera persona, se forman al combinar los demostrativos con el morfema *maze*, por ejemplo *ramaze*, *ñimaze*, etc. Como se muestra en los ejemplos (7) y (8), los pronombres personales de tercera persona en singular, distinguen género femenino y masculino del mismo modo que los demostrativos.

(7) **a-so-maze** y-etaʔ seʔeso n-lew-aGa
FE-DAL-3 3A-escapar PDAL 3IPOS-morir-N1
'Ella (mi madre) se escapó de la muerte' {AP#118}

(8) **na-maze** na-qaʔt na y-aqtaqa
DAC-3 3MED-sacar.P.PL DAC 1POS-palabra.PL
'Éste (grabador) graba o saca estas mis palabras' {AP#132}

3.3. Otros medios morfosintácticos a través de los cuales el hablante de toba torna al referente de un nombre más accesible para el oyente

Presentamos las distintas estrategias morfosintácticas, observadas en el corpus analizado, a las que recurren los hablantes de toba para asegurar la accesibilidad de los referentes por parte del oyente.

3.3.1. Uso de un demostrativo

Un demostrativo se utiliza para introducir una cláusula relativa prenominal (9) o postnominal (10). La cláusula relativa puede funcionar como una oración simple en toba:

(9)
[na w-aygi na ʔawyaq] **rapik teʔesaq qoylala naylala**
SUB 3S-AD₁ DAC monte miel abeja coilalá nailalá

ʔi-shet¹ ra sa-chege-n-aq
3A-poder SUB 1-comer-TRANS-1PL
'Esto (que) está en este monte, miel (de) abeja, rubiecita, naylalá puede que comamos' {AP#10}

(10)
sa-y-awan-a ka **la ofisina** [ra y-iʔtapewo ka l-yale-k]
NEG-3A-conocer-AL DNP la oficina SUB 3A-inscribir DNP 3POS-hijo-M

ka-m Ø-chiGoq-ta-geʔ na-m qom
SUB-DS/A 3S-venir-CONT-ALEJ DAC-TOP toba
'No conoce la oficina, que inscribe (a) su hijo, de donde están viniendo estos Tobas' {DL#7}



3.3.2. Uso de un demostrativo junto al sufijo *-m*

Un demostrativo junto al sufijo *-m* introduce una cláusula relativa postnominal en la que el núcleo nominal es una tercera persona pero que no puede funcionar como una oración simple en toba ya que no se expresa la locación del estado o evento, la cual es requerida por el verbo de dicha cláusula. Esta locación, por lo general, coincide con el escenario en el que se desarrolla el evento expresado en la cláusula principal y por lo tanto, es posible reconocerla en el discurso precedente. En este sentido, pensamos que, como se muestra en los ejemplos (11) y (12), el sufijo *-m* puede estar funcionando como un indicador de “sujeto distinto” puesto que el sujeto de la cláusula relativa es el argumento más parecido al paciente de una cláusula transitiva (P) en la cláusula principal y de coherencia locativa entre las cláusulas (véase §3.4.2).

- (11) (S=mis padres)
socha Ø-keta-lek a-na-m ?alwa Ø-chek-tak **na zoqta**
nomás 3S-caminar-SOB FE-DAC-TOP tierra 3S-comer-PROG DAC abundante
(S=comida)
nallik [na-m w-eta-lek na-m dyos ?i-an qoloGochize]
comida SUB-DS/A.LOC 3S-ir-SOB DAC-TOP? Dios 3A-dar en aquel tpo.
‘Nomás caminan sobre esta tierra, están comiendo esta abundante comida
que está sobre (la tierra) (que) este Dios trajo, en aquel tiempo’ {AP#14}

- (12) (A=ñandusero) (S=los pelos)
qaltaq y-agara?t **na l-awe** [na-m n-onañi]
COORD 3A-ordenar DAC 3POS-pelo SUB-DS/A.LOC 3MED-quedar atrás
‘También ordena los pelos que quedan’ {PR#156}

3.3.3. Uso del morfema *maze*

El morfema *maze* se utiliza para introducir cláusulas relativas en posición postnominal. El referente del nombre relativizado es una *tercera persona*, que tendrá alta importancia temática en el discurso sucesivo. El uso del morfema *maze* no es obligatorio en las correspondientes cláusulas declarativas simples, como puede observarse si se comparan los ejemplos (13-14a.) con los presentados en (13-14b.), respectivamente.

- (13)
a. s-o?o-ta-sop so in-tesqo?
1-estar-CONT-ALR DAL 1POS-tío
‘Estoy alrededor de mi tío’
b. nache zoGoñi nache ?ayim e?etega-a? so-m in-tesqo?
C.EXPL amanecer C.EXPL 1SG 3A.decir-AL DAL-TOP 1POS-tío



[**maze** s-oʔo-ta-sop]
3 1-estar-CONT-ALR

‘Entonces otro día (amanecer), entonces me está diciendo aquel mi tío con quien estoy alrededor (con quien vivo)’ {AP#41}

(14)

a. r-awe-ta-shigem
3S-trepar-CONT-ARRIB
‘Sube arriba’

b. nache y-alli-tigishagem-ek so-m ʔeso shyaGawa
C.EXPL 3A-mirar-CONT.AD₁.ARRIB.OBJ DAL-TOP PRES.DAL persona
[**maze** r-awe-ta-shigem]
3 3S-trepar-CONT-ARRIB
‘También espiaba de arriba éste, el hombre, él que sube arriba’ {RP#11}

En términos de la tipología de los medios morfosintácticos de expresión de cláusulas relativas, esta estrategia se aproxima al tipo de “retención de pronombre” (Comrie y Kuteva 2005), en el cual un pronombre o un marcador pronominal que se refiere al núcleo de una cláusula relativa, en este caso *maze*, está obligatoriamente presente en la cláusula relativa pero no es obligatorio en la correspondiente cláusula declarativa simple.

3.4. Estos medios morfosintácticos, ¿sólo introducen cláusulas que modifican a nombres?, ¿son estrategias específicas de las cláusulas relativas?

No. El uso del demostrativo con y sin el sufijo *-m* también se observó introduciendo complementos verbales. El morfema *maze* parece ser el único que podría caracterizar sólo a cláusulas relativas, cuando el argumento relativizado es una tercera persona.

3.4.1. Uso del demostrativo *ra* + complemento verbal (sujeto idéntico)

El demostrativo *ra* ‘este parado’ es utilizado entre una cláusula principal y una cláusula dependiente cuyos referentes en función de S o A son correferenciales. La cláusula dependiente puede funcionar como una oración simple en toba. En el ejemplo (15) el sujeto de ambas cláusulas es el *cacique taygozi*, en (16) es el *mañik* ‘ñandú’ y en (17) el sujeto idéntico es la primera persona expresada a través de los índices pronominales en los verbos.

(15) (seʔeso kasike taygozi) sa-y-shet ra i-le-m ka waala
PDAL **cacique Taygoyé** NEG-3A-poder SUB 3A-morir-BEN? DNP bala
‘(El cacique Taygoyé) no muere con las balas’ {AP#155}



(16) (ñi mañik) w-oʔotayke **ra** ra-ta-wek
DSE **ñandú** 3S-querer SUB 3S-ir-EXT
'(El ñandú) quiere huir' {PR#37}

(17) se-wen **ra** s-achek
1-necesitar SUB 1-comer
'Necesito para comer' {PR#247}

3.4.2. Uso de un demostrativo más el sufijo *-m* + complemento (distinto sujeto)

Un demostrativo más el sufijo *-m* se utiliza entre una cláusula principal y una cláusula dependiente cuyos referentes en función de S o A no son correferenciales. La cláusula dependiente no puede funcionar como una oración simple en toba.

En este sentido, nos preguntamos si el demostrativo más el sufijo *-m* no constituirá un mecanismo de codificación de "referencia alternante" (*switch-reference*). Las cláusulas dependientes introducidas por demostrativo-*m* se caracterizan por poseer un referente S o A distinto al de las cláusulas principales y por no poder funcionar como oraciones simples en toba. Estos dos rasgos caracterizan a los sistemas de "referencia alternante". La agramaticalidad de la cláusula dependiente como oración simple está dada por la ausencia de un pronombre o de una frase nominal que codifique la locación del evento o estado, la cual es requerida por la presencia de un sufijo aplicativo (locativo) en el verbo.

En el ejemplo (18), se ilustra el uso del demostrativo junto al sufijo *-m* para introducir el complemento verbal del verbo *yalla* 'mira'. El referente del argumento más parecido al agente (A) en la cláusula principal es el *ñandusero* y el referente del argumento único (S) de la cláusula complemento son los *suris*.

(18) (A=el ñandusero) (S=suris)
nache yolta y-alla **ka-m** w-etaña ize w-etaña
C.EXPL otra vez 3A-mirar SUB-DS/A 3S-ir-AB/AL PDACOS 3S-ir-AB/AL

so manigi-ri-pi sa-qa-y-apqe
DAL suri-PL-COL NEG-ADES-3A-estar lejos
'Entonces otra vez mira (el lugar) donde estaban², ésto es donde estaban, los
suris están muy cerca' {PR#26}

En las oraciones (19) y (20) se esperaría el uso del demostrativo más el sufijo *-m* puesto que no hay correferencia entre los referentes de S o A en las cláusulas. No obstante, no se utiliza el sufijo *-m* puesto que la relación se establece entre referentes que no son dos terceras personas y no hay posibilidad de traslape de correferencia. El cambio de referente de S o A se observa a través de los índices pronominales en el verbo. En el ejemplo (19), el argumento que funciona como A de la cláusula principal es la primera persona singular (*se-*), mientras que el argumento único de la cláusula complemento es la segunda persona singular (*go-*).



- (19) se-metee-tak **3e** qo-wetañya
 1-mirar-PROG SUB **2**-estar.AB.AL
 ‘Estoy observando el lugar donde estabas’ {PR#251}

En (20), el argumento que funciona como A de la cláusula principal es la primera persona singular (*sa-*) mientras que el argumento que funciona como S de la cláusula complemento es la tercera persona singular (*n-*).

- (20) sa-s-ayaten **ra** n-yigelaq
 NEG-**1**-saber SUB **3MED**-volver
 ‘No sé cuando vuelve’ {PR#279}

En el corpus analizado, no hemos observado cómo se codifica en términos de “referencia alternante” la relación entre los referentes interclausales cuando existe traslape de referencia entre primera persona plural y primera persona singular, por un lado, y segunda persona plural y segunda persona singular, por otro. Este será tema de futuras investigaciones.

3.5. Yuxtaposición de cláusulas

A su vez, en toba, es posible no utilizar un demostrativo sólo o un demostrativo junto al sufijo *-m* para introducir cláusulas cuando están presentes como frases nominales plenas los referentes de S/A y del lugar requerido por los verbos de las cláusulas. En el ejemplo (21), el uso del prefijo *qa-* en el verbo *y-igenata* ‘busca’ destopicaliza al participante que funciona como A, topicalizando al otro argumento requerido por el verbo, el cual funciona como S de la cláusula siguiente.

- (21) (Ø)-anak so wataGanaq), **qa**-y-igenat-a **na** **qom**
 3S-venir DAL policía ADES-3A-buscar-AL DAC aborigen
- [**w**-etaʔata ra leʔego]
 3S-estar-AL.CONT DPA el lado del río
 ‘(Viene la policía), buscan a los tobas que están en el otro lado del Bermejo’
 {AP#122}

3.6. ¿Correferencia de tópico?

Si bien los referentes de A en (22) y (23) no son correferentes igual se utiliza el demostrativo sin el sufijo *-m* entre las cláusulas. Aquí, el demostrativo parece indicar más bien correferencia del referente A de la cláusula principal con el argumento no A (topicalizado) de la cláusula dependiente. En estos ejemplos, en el verbo de la cláusula dependiente se utiliza el prefijo *qa-*. Este prefijo destopicaliza al argumento que funciona como A por lo cual es posible que el demostrativo que introduce la cláusula dependiente esté indicando correferencia con el argumento más topical, que en este caso no es el que funciona como A sino el más parecido a P.



- (22) sa-n-aGashem so-m kasike [ra qa-n-qat-ek ʔana foto]
NEG-3MED-querer/BEN DAL-TOP cacique SUB ADES-3MED-sacar-OBJ DAC foto
'No quiere aquel cacique que (le) saquen una foto' {AP#75}
- (23) y-awatton [ra qa-n-qata-lek]
3A-conocer SUB ADES-3MED-sacar-SOB
'(El suri) conoce que lo están persiguiendo' {PR#58}

4. Reflexiones finales

En este trabajo, hemos mostrado que los demostrativos, los demostrativos más el sufijo *-m* –que ocurren delante de los nombres en las frases nominales– y el morfema *maze* –que forma parte de los pronombres de tercera persona– son utilizados por los hablantes de toba para contribuir a la coherencia referencial entre cláusulas.

Los demostrativos han sido observados introduciendo cláusulas que modifican a nombres y pueden funcionar como una oración simple y cláusulas complemento de sujeto idéntico o de tópico correferente en relación a la cláusula principal.

Los demostrativos junto al sufijo *-m* introducen cláusulas que modifican a nombres pero que no pueden funcionar como una oración simple y cláusulas complemento de sujeto diferente. En este sentido, el demostrativo-*m* parece codificar discontinuidad de referente S/A entre cláusulas y coherencia locativa.

El morfema *maze* se observó introduciendo cláusulas que modifican a nombres cuyos referentes son terceras personas, humanas y que no necesariamente funcionan como S/A de la cláusula modificadora.

En este sentido, en toba, una construcción de cláusula subordinada introducida por un demostrativo o un demostrativo más el sufijo *-m* según modifique a un núcleo nominal de una cláusula principal o codifique a un argumento de dicha cláusula puede funcionar como el equivalente funcional de una cláusula relativa o de un complemento verbal.

¹ El verbo modal tiende a perder su flexión de persona en correferencia con el sujeto de la cláusula complemento y al parecer, pasa a comportarse como un auxiliar modal (Carpio 2006).

² En toba, cuando los nombres ocurren junto al sufijo *-pi* “colectivo”, en términos de concordancia, se comportan del mismo modo que si ocurrieran en singular. El “colectivo” remite a un grupo de entidades vistas como una unidad cohesiva.

Abreviaturas: 1, 2, 3 = primera, segunda y tercera persona, A = argumento más parecido al agente de una cláusula transitiva, AB = direccional ‘abajo’, AD₁ = locativo ‘dentro de límites definidos’, ADES = ‘agente desconocido’, AGT = agentivo, AL = alativo, ALEJ = locativo-orientativo de ‘alejamiento’, ALR = locativo-orientativo ‘alrededor’, ARRIB = direccional ‘arriba’, BEN = benefactivo, C.EXPL = coordinante expletivo, COL = colectivo, CONT = continuo, coord = coordinante, DAC = demostrativo ‘acercamiento’, DAL = demostrativo ‘alejamiento’, DIM = diminutivo, DNP = demostrativo ‘no presente’, DPA = demostrativo ‘parado’, DS/A = distinto s/a, DSE = demostrativo ‘sentado’, EXT = dirección ‘exterior’, FE = femenino, GEN = genitivo, IPOS = poseedor indefinido, LOC = locativo, M = masculino, MED = media, NEG = negación, NOM1 = nominalizador 1, OBJ = ‘objeto de la acción’, P = paciente, PDACOS = pronombre demostrativo ‘acostado’, PDAL = pronombre demostrativo de ‘alejamiento’, PERS = nominalizador “persona”, PL = plural, POS = poseedor, PRES.DAL = presentativo demostrativo de ‘alejamiento’, PRES.DPA = presentativo



demonstrativo 'parado', PRES.EX = presentativo existencial, PROG = progresivo, S = argumento único de una cláusula intransitiva, SG = singular, SOB = locativo-orientativo 'sobre', SUB = subordinador, TOP = tópico, TRANS = transitivizador.

Referencias bibliográficas

- Carpio, M. B. 2006. "Complementos verbales en la lengua toba (flia. guaycurú, Argentina)". *Seminario de Complejidad Sintáctica*. Maestría en Lingüística. División de Humanidades y Bellas Artes. Departamento de Letras y Lingüística. Universidad de Sonora (México). Hermosillo. 13-14 de noviembre.
- Censabella, M. 2006. "Relaciones gramaticales en lengua toba (flia. guaycurú, Argentina). En: Estrada Fernández, Z. (Ed.) *Octavo Encuentro Internacional de Lingüística en el Noroeste. Memorias 1*. Editorial Unison: Hermosillo (Sonora). 81-103.
- _____. 2001. "Sincronía dinámica de los determinantes demostrativos en un corpus narrativo en lengua toba". En: *Actas Cuartas Jornadas de Etnolingüística*. Escuela de Antropología, Universidad Nacional de Rosario. Versión en CD-Rom.
- Comrie, B. 2004. "West African logophorics and the typology of reference tracking". En: *The Journal of West African Languages* 30.2: 41-52.
- _____. 1983. "Switch-reference in Huichol: a typological study". En Haiman, J y P., Munro (Eds.) *Switch-reference and universal grammar*. (Typological Studies in Language 2). John Benjamins: Amsterdam. 17-37.
- Comrie, B. y Kuteva, T. 2005. "122-123. Relativization Strategies". En: Haspelmath, M.; M. Dryer; Gil, D. y B. Comrie. *World Atlas of Language Structures (WALS)*. Oxford: Oxford University Press.
- Givón, T. 1990. *Syntax. A functional-typological introduction*. Vol. II. John Benjamins Publishing Company: Amsterdam.
- Keenan, E. [1985] 1994. "Relative clauses". En: Shopen T. (ed.) *Language Typology and Syntactic Description. Complex constructions*. Vol. II. Cambridge: Cambridge University Press.
- Noonan, M. [1985] 1994. "Complementation". En: Shopen T. (ed.) *Language Typology and Syntactic Description. Vol. II: Complex Constructions*. Cambridge: Cambridge University Press. 42-140.

Resumen

En este trabajo, se analizan los medios morfosintácticos a través de los cuales el hablante de toba introduce proposiciones en el discurso que tornan al referente de un nombre más accesible para el oyente.

Palabras clave: toba, cláusulas relativas, complementación.